



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Tercer período de sesiones

Nueva York, 10 a 21 de mayo de 2004

Tema 3 del programa provisional*

Tema sustantivo: “Las mujeres indígenas”

Tema sustantivo: “Las mujeres indígenas”

Nota de la Secretaría**

Resumen

En atención a la decisión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de dedicar el tema especial del tercer período de sesiones a la cuestión de “Las mujeres indígenas”, se han realizado varias actividades para preparar las aportaciones correspondientes. En la presente nota se informa brevemente de esas actividades, incluidos los preparativos para la celebración de una mesa redonda y un diálogo de alto nivel sobre las mujeres indígenas, y se indican algunas de las esferas en que la aportación del Foro Permanente sería especialmente pertinente.

* E/C.19/2004/1.

** El documento se presenta después de la fecha asignada a fin de incluir los resultados del período de sesiones de 2004 de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros.



I. Introducción

1. En su segundo período de sesiones, celebrado en mayo de 2003, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas decidió que el tema especial de su tercer período de sesiones sería “Las mujeres indígenas” y el Consejo Económico y Social lo confirmó en su decisión 2003/305, de 25 de julio de 2003. Varias de las recomendaciones del Foro se referían a las mujeres indígenas y figuraban en los párrafos 64, 65, 77, 81, 108, 128 y 129 del capítulo I de su informe sobre el segundo período de sesiones¹. La elección del tema especial “Las mujeres indígenas” fue impulsada por el reconocimiento de la importante contribución que hacen las mujeres indígenas a sus comunidades y la necesidad de considerar los problemas especiales a que se enfrentan. Además, con esta elección el Foro Permanente se hace eco de la recomendación del Indigenous Women’s Caucus y de otras organizaciones y cumple su propio deseo de contribuir de modo significativo al examen y la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing en 2005, a 10 años de su celebración.

2. Para 2004 se han preparado importantes iniciativas de política a nivel regional sobre las mujeres indígenas. En el párrafo 128 del capítulo I del informe en su segundo período de sesiones, el Foro recomendó que el Consejo Económico y Social, los organismos de cooperación competentes de las Naciones Unidas y los gobiernos de las regiones correspondientes prestaran los servicios técnicos y el apoyo político y moral necesarios para organizar a) la cuarta Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, b) la segunda Conferencia Continental de Mujeres Indígenas de África, y c) la segunda Conferencia de Mujeres Indígenas de Asia.

3. Durante los preparativos del tercer período de sesiones, la secretaria del Foro Permanente invitó a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas, a otras organizaciones intergubernamentales, a organizaciones indígenas y a otras organizaciones no gubernamentales a que incluyeran material relacionado con las mujeres indígenas en las comunicaciones que presentaran por escrito para ese período de sesiones. Varios organismos y gobiernos han incluido esas aportaciones en sus comunicaciones generales, que se publican en relación con el tema 4 del programa provisional, “Ámbitos del mandato”. Algunas respuestas de las organizaciones no gubernamentales tratan exclusivamente de las mujeres indígenas y por ello se publican en relación con el tema 3. También se alentó a las delegaciones que tienen previsto participar en el tercer período de sesiones del Foro a que incrementaran la representación de las mujeres indígenas en el período de sesiones. A la fecha de presentación del presente documento, en las respuestas del sistema de las Naciones Unidas (la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)) se incluían aspectos sobre las mujeres indígenas.

II. Mesa redonda y diálogo de alto nivel

4. El Foro convocará una mesa redonda y un diálogo de alto nivel sobre las mujeres indígenas el 10 de mayo de 2004 a fin de fomentar la profundización del debate y del análisis dentro del Foro, el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones de los pueblos indígenas, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades. Se espera también que el debate influya en el examen de los demás temas del programa del tercer período de sesiones, de forma que se tengan en cuenta los derechos humanos de las mujeres indígenas a la hora de formular recomendaciones.

5. Asistirán a la mesa redonda la Sra. Njuma Ekundanayo, Vicepresidenta del Foro Permanente, encargada de las cuestiones de género; la Sra. Kyung-wha Kang, Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; la Sra. Noeli Pocaterra, Vicepresidenta Ejecutiva de la Asamblea Nacional de Venezuela; la Sra. Mary Robinson, Presidenta del Consejo de Líderes Femeninas del Mundo, Directora Ejecutiva de Ethical Globalization Initiative, ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ex Presidenta de Irlanda; y la Sra. Stella Tamang, Presidenta del International Indigenous Women's Caucus. Presidirá el debate el Presidente del Foro, el Sr. Ole Henrik Magga. Se alentará a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que envíen delegaciones con categoría de representante permanente. Tras las declaraciones introductorias de los miembros de la mesa redonda, el Foro Permanente escuchará los informes de los grupos oficiosos regionales de las mujeres indígenas. Se entablará un diálogo con los miembros del Foro, así como con los observadores que representen a los Estados Miembros, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las organizaciones de los pueblos indígenas y las organizaciones no gubernamentales. El resumen de los debates de la mesa redonda, elaborado por el Presidente, se preparará y se anexará al informe del tercer período de sesiones.

6. El marco sustantivo de la mesa redonda y del diálogo de alto nivel está formado por los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes, en particular la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Convenio No. 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, además de las políticas descritas por diversas conferencias mundiales, entre otras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague), la Cumbre del Milenio (Nueva York), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo) y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo). Se espera que la mesa redonda aborde las siguientes cuestiones:

- a) Los principales problemas a que se enfrentan las mujeres indígenas hoy en día;
- b) Algunos buenos ejemplos de enfoques dados a soluciones a nivel nacional y local, así como en los planos regional, subregional e internacional;
- c) ¿Cómo se debería mejorar la promoción y protección de los derechos de las mujeres indígenas?;
- d) ¿Cómo se deberían mejorar los programas de desarrollo para las mujeres indígenas en los planos nacional e internacional?;

e) ¿Qué tipos de medidas es preciso aplicar en las esferas legislativa, institucional, normativa y presupuestaria?;

f) ¿De qué manera pueden el Foro Permanente, los demás órganos y mecanismos de las Naciones Unidas, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de los pueblos indígenas, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras entidades, reforzar su contribución para mejorar la vida de las mujeres indígenas?

III. Consideración de la perspectiva de género durante todo el tercer período de sesiones del Foro Permanente

7. A fin de promover la inclusión del tema especial en todos los ámbitos del mandato del Foro Permanente, se solicitará a los invitados especiales que participen en la presentación de los diversos temas del programa. Entre los invitados estarán la Sra. Feride Acar, Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; la Sra. Yakin Ertürk, Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer; la Sra. Erica Irene Daes, Miembro Permanente Honorífica del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas; y los representantes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Se espera que de este productivo debate surjan amplias recomendaciones sobre las mujeres indígenas.

IV. Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros

8. Durante el tercer período de sesiones de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, celebrado en Nueva York del 23 al 26 de febrero de 2004, la secretaria del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas informó a la Red acerca del tema especial que se examinaría en el período de sesiones del Foro en 2004 y la invitó a que contribuyera activamente a este proceso y dedicara a la cuestión de las mujeres indígenas un tema aparte en el programa del período de sesiones de la Red en 2005.

9. En el informe de la Red a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se indicaba que la situación de las mujeres indígenas era una de las nuevas cuestiones a la que debería prestarse una atención más específica y constante en el plano interinstitucional y, en vista del tema especial elegido para el tercer período de sesiones del Foro Permanente, se alentaba a los miembros de la Red a que hicieran aportaciones al respecto. Se sugirió que la Red incluyera un tema sobre las mujeres indígenas en su período de sesiones siguiente, en 2005. Posteriormente, la Red decidió incluir este tema en su programa para 2005 y crear un grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de estudiar la cuestión. Ocho miembros de la Red interinstitucional ofrecieron ser los miembros iniciales del Grupo de Trabajo sobre las Mujeres Indígenas, a saber, la División para el Adelanto de la Mujer/Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la secretaria del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas/División de Política Social y Desarrollo Social/Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para África, la FAO, la OIT, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, y la Oficina de la Asesora Especial en

Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer. Se designó a la secretaria del Foro Permanente como administradora de tareas.

V. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

10. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tendrá ante sí, entre otros documentos, el informe de la Red interinstitucional en que se describe la situación de las mujeres indígenas como una cuestión de reciente aparición. En el marco del período de sesiones de la Comisión en 2004, una de cuyas cuestiones temáticas es “La participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos”, la secretaria del Foro Permanente convocó una mesa redonda el 10 de marzo de 2004 para examinar “La participación de las mujeres indígenas en la prevención y resolución de los conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos”. La mesa redonda contó con la participación del Sr. Michel Duclos, Representante Permanente Adjunto de Francia ante las Naciones Unidas, en representación de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo de 2004; la Sra. Njuma Ekundanayo, Vicepresidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas encargada de las cuestiones de género; la Sra. Carmen Jerez, Directora de la Red Educativa Ambayata (Ecuador); la Sra. Stella Tamang, Presidenta del International Indigenous Women’s Caucus; y el Sr. Danilo Türk, Subsecretario General de Asuntos Políticos, en tanto que el Sr. Johan Schölvinn, Director de la División de Política Social y Desarrollo Social/Departamento de Asuntos Políticos y Sociales actuó como moderador.

VI. Actos paralelos

11. Este año se ha hecho especial hincapié en los actos paralelos sobre el tema especial del tercer período de sesiones del Foro Permanente. En caso de que no se disponga del espacio suficiente, la Secretaría dará prioridad a la celebración de los actos relacionados con las cuestiones de las mujeres indígenas.

VII. Otras cuestiones señaladas a la atención del Foro Permanente

12. Además de los puntos citados en relación con las partes II a VI *supra*, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas tal vez desee prestar atención a las siguientes iniciativas internacionales, que guardan estrecha relación con el tema especial “Las mujeres indígenas” y merecen la reflexión y la aportación del Foro:

a) **El examen y la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing en 2005, a 10 años de su celebración;**

b) **El *Estudio Mundial de 2004 sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo*, que gira en torno al género y la migración. Se presentará un informe del Secretario General sobre esta cuestión a la Segunda Comisión de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, que contribuirá de modo significativo al examen y a la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing a 10 años de su celebración;**

c) La publicación de la próxima edición de la *Situación de la mujer en el mundo* que la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tiene previsto publicar en 2005. En la publicación se analizará el estado actual de las estadísticas de género en el plano nacional y se presta especial atención a las estadísticas oficiales sobre la supervisión de los avances en el logro de la igualdad entre los géneros, como se dispone en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y se consagra en la Plataforma de Acción de Beijing. En el análisis también se tendrán en cuenta todos los aspectos de los objetivos de desarrollo del Milenio relativos al género;

d) La conmemoración del 25º aniversario de la Convención en el próximo período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del 6 al 23 de julio de 2004. Se espera que en 2005 el Comité preste especial atención a la cuestión de las mujeres migrantes;

e) La cuestión de la migración figura como tema destacado en diversas iniciativas internacionales, y sería apropiado que el Foro Permanente dirigiera su atención hacia este asunto, incluida la cuestión de las consecuencias de la migración para las mujeres indígenas.

Notas

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003 (Suplemento No. 23)* (E/2003/43-E/C.19/2003/22).